

A1. FICHA TÉCNICA (DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN Y ESCUELA)

Lugar y fecha de elaboración	09 de Junio del 2016
------------------------------	----------------------

INSTITUCIÓN	
Nombre	Universidad Autónoma De Chihuahua
Misión	<p>Somos una institución de educación superior pública y socialmente responsable que tiene el compromiso de coadyuvar con el desarrollo sustentable, social y económico de la entidad, así como preservar, conservar y fomentar las diversas manifestaciones de la cultura, a favor de una mejor calidad de vida de los mexicanos y en particular, de los Chihuahuenses.</p> <p>Hacemos nuestra la tarea de formar personas íntegras, con valores universales y capaces de dar respuestas pertinentes y creativas ante un mundo en constante cambio, así como la de generar, aplicar, difundir, transferir conocimientos y desarrollar tecnologías, mediante una planta académica de alto nivel y programas universitarios de reconocida calidad, cuya aplicación sea útil para la sociedad y para ella misma.</p>
Visión	<p>Es una institución de educación superior, abierta, incluyente, proactiva, bilingüe, multicultural y con perspectiva global, que promueve entre sus integrantes el desarrollo humano a través del cuidado de la salud, la equidad y el disfrute de la ciencia, la tecnología, la cultura y la creación artística, con un alto grado de compromiso y responsabilidad social.</p> <p>Su comunidad se caracteriza por su profundo sentido de identidad institucional, mantener lazos de fraternidad y solidaridad, y practicar y promover los valores universitarios en todos los ámbitos de su actividad.</p>

Por su alta capacidad y autoridad académica constituye una institución de consulta obligada por los distintos órdenes de gobierno y por organismos sociales y productivos en materia formulación, implementación y evaluación de proyectos de interés para el desarrollo sustentable del Estado.

II. Desarrolla una intensa colaboración multi e interdisciplinaria entre campus, dependencias de educación superior y cuerpos académicos, que coadyuva a articular y potenciar sus capacidades para el cumplimiento de sus funciones.

Cada uno de sus campus cuenta con niveles comparables de desarrollo. Poseen una clara identidad universitaria y esquemas efectivos para la gestión socialmente responsable de sus funciones sustantivas y adjetivas.

Sus programas educativos, impartidos bajo diferentes modalidades, son pertinentes, de reconocida calidad y responden con oportunidad a las demandas del desarrollo social y económico sustentable del Estado, la región y el país.

En todos los campus y dependencias de educación superior existen cuerpos académicos consolidados o en una fase avanzada del proceso de consolidación, cuyas líneas y proyectos de generación y aplicación innovadora del conocimiento contribuyen a fortalecer la vocación productiva de la región y dan respuesta a los requerimientos sociales emergentes.

III. Constituye un centro de referencia mundial por:

a) La formación integral de profesionales, científicos, tecnólogos, humanistas, artistas y líderes, socialmente responsables y con sólidas competencias para incorporarse en los escenarios laborales y multiculturales de la sociedad del conocimiento para desarrollarse en un entorno global;

b) Su campus virtual en el cual se ofertan programas de licenciatura, posgrado y de actualización y capacitación, de alcance nacional e internacional, cuentan con los más altos estándares de calidad;

c) Sus contribuciones oportunas y relevantes al diseño, implementación y evaluación de políticas públicas, a la solución de problemáticas de las disciplinas, al avance del conocimiento científico, tecnológico y a la innovación, al desarrollo y preservación de la cultura y la creación artística, al fortalecimiento de la identidad regional, a la mejora continua del nivel de bienestar de la sociedad Chihuahuense y al desarrollo sustentable;

d) Su participación en proyectos líderes de alcance internacional en la generación y aplicación de tecnología;

e) Sus esquemas efectivos de vinculación con los sectores público, social y empresarial del Estado, y

f) Su Agenda de Responsabilidad Social Universitaria, la cual opera en todos sus campus y dependencias administrativas y de educación superior.

IV. Cuenta con una oferta de programas de licenciatura y posgrado reconocida por su buena calidad a través de los esquemas y procedimientos vigentes de evaluación y acreditación.

La operación de los programas, en sus diversas modalidades, se sustenta en un modelo educativo que privilegia la formación integral, el aprendizaje, la educación basada en competencias profesionales, la internacionalización del currículo, la movilidad estudiantil y el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

El modelo educativo promueve la incorporación temprana de estudiantes en tareas de análisis y solución de problemas teóricos y prácticos, actividades en escenarios reales de aprendizaje y la

educación en valores universales, en particular, aquellos que contribuyen a mejorar la convivencia y generar ambientes de armonía y seguridad social, así como de respeto a la diversidad cultural y al medio ambiente.

La operación de los programas educativos se complementa con un modelo de atención integral de estudiantes que fomenta la equidad, la permanencia y la terminación oportuna de los estudios, en particular de aquellos que pertenecen a grupos vulnerables.

El modelo de atención integral se sustenta en esquemas de tutoría, asesoría, orientación educativa y psicológica, acceso a la información, dominio obligatorio de una segunda lengua y programas deportivos, recreativos, culturales y de actividad física.

V. Participa activamente en alianzas y redes de colaboración y movilidad académica con instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros, y con organismos sociales y empresariales, lo que le permite ofrecer programas educativos flexibles de reconocida calidad, la doble titulación o grados compartidos, la incorporación de estudiantes extranjeros en los programas de licenciatura y posgrado así como enriquecer y asegurar la pertinencia y calidad de sus proyectos académicos y sociales.

VI. Posee una planta de profesores altamente competente y competitiva para el cumplimiento de sus funciones. Los profesores de tiempo completo cuentan con estudios de posgrado, la mayoría con el grado de doctor. Estos están organizados en cuerpos académicos, los cuales se encuentran en general plenamente consolidados o en una fase avanzada del proceso de consolidación.

La producción científica, tecnológica, humanística y artística de los cuerpos académicos satisface los más altos estándares nacionales e internacionales de calidad.

	<p>Los profesores de tiempo parcial son profesionistas reconocidos en su campo de actividad para enriquecer con la práctica profesional, la formación de los estudiantes y se mantienen actualizados en su campo disciplinar y en la implementación del modelo educativo de la Universidad.</p> <p>VII. Cuenta con una oferta de educación continua amplia, diversificada, pertinente, de calidad para la actualización y capacitación de profesionales en activo y para la educación de adultos, impartida bajo la modalidad presencial, abierta, virtual y/o a distancia, así como de servicios profesionales altamente calificados en apoyo al tratamiento de proyectos orientados al desarrollo sustentable estatal.</p> <p>VIII. Cuenta con programas de extensión y difusión de la cultura, con un fuerte vínculo social que contribuye a fortalecer la identidad estatal y nacional y a mejorar la calidad de vida de la población.</p> <p>IX. Posee esquemas efectivos de participación social que coadyuvan a fortalecer continuamente los esquemas de vinculación de la Universidad con la sociedad así como también al diseño, implementación y seguimiento de programas académicos, de investigación, transferencia de tecnología y de extensión y vinculación universitaria.</p> <p>X. Posee un sistema de gestión para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de todas las funciones sustantivas y adjetivas y para la transparencia y rendición oportuna de cuentas a la sociedad.</p>
Políticas	<p>Impulsar la ampliación y diversificación de la oferta educativa de la Universidad asegurando su pertinencia y calidad, y el uso de las tecnologías de la información y comunicación.</p> <p>Promover el diseño e implementación de programas educativos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de reconocido prestigio, en particular aquellos que ofrezcan la doble titulación o el grado compartido. 128</p> <p>Fortalecer la competitividad académica de las dependencias de educación superior y cerrar las brechas existentes entre ellas.</p>

Impulsar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas educativos que ofrece la Universidad, en todos sus niveles y modalidades, con especial énfasis en los programas de posgrado.

Promover la actualización permanente de los programas educativos para asegurar su pertinencia en la atención de demandas del desarrollo social y económico de la entidad.

Asegurar que los programas educativos de todos los niveles operen con base en el modelo educativo de la Universidad.

Impulsar la actualización permanente de los profesores en la implementación del modelo educativo de la Universidad

Asegurar que todos los estudiantes independientemente de su condición social y antecedentes académicos, tengan las mismas oportunidades de acceso a una educación de buena calidad.

Impulsar el desarrollo de actividades que incidan en la formación integral de los estudiantes, así como en el incremento de los niveles de logro educativo, poniendo especial atención a estudiantes en condición de vulnerabilidad y con deficiencias educativas que limitan su buen desempeño en la realización de sus estudios.

Fortalecer los programas de atención individual y en grupo de estudiantes para fomentar la mejora de las tasas de aprobación, permanencia, egreso y terminación oportuna de sus estudios.

Promover la colaboración entre dependencias académicas en el diseño e impartición de los programas educativos y en el uso de la infraestructura disponible.

Impulsar la evaluación externa de los programas educativos con fines diagnósticos y de acreditación, utilizando los esquemas y procedimientos nacionales vigentes de evaluación y acreditación, y en su caso, de alcance internacional, para lograr el reconocimiento de su calidad.

Promover la evaluación externa de los niveles de logro de los aprendizajes de los estudiantes y utilizar los resultados que se obtengan en los procesos de planeación para la mejora continua de la calidad de los programas educativos y atender oportunamente las recomendaciones que, en su caso, se formulen.

Fortalecer la capacidad académica de las dependencias de educación superior y cerrar las brechas existentes entre ellas

Privilegiar la contratación de profesores de tiempo completo con el doctorado en áreas afines a los programas educativos y que coadyuven al desarrollo de los cuerpos académicos.

Promover que los profesores de la Universidad realicen estudios de posgrado, en particular de doctorado, en programas educativos reconocidos por su buena calidad ofrecidos por instituciones nacionales y extranjeras de educación superior.

	<p>Impulsar la conformación, desarrollo y consolidación de cuerpos académicos en todas las dependencias de educación superior.</p> <p>Promover la colaboración y el intercambio académico entre cuerpos académicos para ampliar, articular y potenciar las capacidades institucionales para el desarrollo científico, tecnológico, humanístico, cultural y la innovación, en atención a problemáticas relevantes del desarrollo humano de la sociedad Chihuahuense.</p> <p>Promover la participación de los cuerpos académicos de la Universidad en redes de conocimiento a nivel nacional e internacional.</p>
Líneas estratégicas	<p>Realizar estudios de oferta y demanda de profesionales en el Estado que permita, entre otros aspectos, identificar áreas de oportunidad para la ampliación, diversificación y fortalecimiento de la oferta educativa de la Universidad.</p> <p>Privilegiar la ampliación y diversificación de la oferta educativa a través de programas flexibles impartidos a través de modalidades semipresenciales, virtuales y a distancia. Establecer lineamientos para el diseño y operación de nuevos programas educativos que aseguren su pertinencia, calidad y su acreditación por organismos especializados reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, o bien su incorporación en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad SEP-CONACYT.</p> <p>Diseñar programas educativos entre campus y dependencias de educación superior que propicien una mayor colaboración entre ellos, articulen y potencien las capacidades institucionales para la formación de profesionales altamente competentes en los mercados globales de la sociedad del conocimiento y propicien el uso eficiente de los recursos humanos e infraestructura disponible.</p> <p>Diseñar e implementar programas educativos en colaboración con institucionales nacionales que otorguen la doble titulación o el grado compartido, bajo diferentes modalidades y que respondan a necesidades plenamente identificadas a través de los estudios de oferta y demanda.</p> <p>Fortalecer el modelo de campus virtual para ampliar las oportunidades de acceso a la Universidad, en particular de grupos a los que les es difícil incorporarse a modalidades educativas presenciales.</p> <p>Ampliar y modernizar la infraestructura tecnológica para la impartición de programas educativos en las modalidades virtual y a distancia.</p> <p>Formular para cada uno de los programas de licenciatura y posgrado que ofrece la Universidad, un plan de acción a cuatro años cuyo objetivo sea lograr o mantener su pertinencia y el reconocimiento de su calidad por los esquemas nacionales vigentes de evaluación y acreditación. El plan de acción deberá formularse con base en los lineamientos que establezca la Dirección de Planeación. Para el caso de los programas de licenciatura, deberá precisar los objetivos, estrategias, indicadores de desempeño y metas a alcanzar para:</p>

a) Asegurar la impartición del programa con base en el modelo educativo de la Universidad y la actualización continua de los profesores;

b) Mejorar continuamente los niveles de logro educativo de los estudiantes medidos a partir de la aplicación de pruebas estandarizadas externas;

c) Incrementar las tasas de retención y de eficiencia terminal;

d) Incorporar el uso de las tecnologías de la información y comunicación en la impartición del programa para apoyar el desarrollo del modelo educativo de la Universidad y la formación en competencias profesionales;

e) Fortalecer el esquema de tutoría individual y/o grupal de estudiantes y la movilidad estudiantil;

f) Incorporar la dimensión internacional en el currículo;

g) Fortalecer la infraestructura y el equipamiento (acervos bibliográficos, equipo de laboratorio y cómputo, entre otros) de apoyo para el desarrollo de las actividades académicas de profesores y estudiantes en la impartición del programa;

h) Lograr o mantener el reconocimiento de su calidad (Clasificación en el nivel 1 del Padrón de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, CIEES y/o la acreditación por algún organismo reconocido por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, COPAES). En el caso de los programas de posgrado, el plan de acción deberá especificar los objetivos y estrategias para asegurar su pertinencia y lograr su incorporación en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad SEP-CONACYT, y i) Atender oportunamente las recomendaciones que formulen los organismos externos de evaluación y acreditación.

Evaluar cada dos años los planes de acción de los programas de licenciatura y posgrado mediante el esquema que se formule para tal propósito y, en su caso, llevar a cabo las adecuaciones requeridas para asegurar el cumplimiento de sus objetivos.

Evaluar el grado de incorporación del modelo educativo de la Universidad en los programas de licenciatura y posgrado que se ofrecen en los campus y dependencias de educación superior, por medio de un comité de expertos internos y externos a la Institución que se conforme para tal propósito.

Utilizar los resultados obtenidos de la evaluación para enriquecer, en su caso, el modelo e implementar acciones que aseguren que todos los programas educativos operen con base en él.

Establecer un programa institucional que promueva la comprensión de los fundamentos del modelo educativo de la Universidad por parte de los estudiantes y su rol como actores activos en el desarrollo del mismo.

Adecuar el modelo académico en lo relativo al concepto de crédito para sustentar adecuadamente el enfoque de una educación basada en el aprendizaje del estudiante, así como para 132 sustentar la

movilidad de estudiantes y el reconocimiento los estudios realizados en otra institución de educación superior, particularmente en el extranjero.

Continuar el programa de reforma e innovación curricular considerando la integración del servicio social, favoreciendo el funcionamiento de las dependencias de educación superior y sus cuerpos académicos.

Ofrecer cursos para mantener actualizados a los profesores de las dependencias de educación superior en habilidades docentes, tutoría y para la impartición de los programas académicos con base en el modelo educativo de la Universidad.

Sistematizar los niveles de formación de los estudiantes de nuevo ingreso y sus debilidades educativas para diseñar acciones y cursos remediales que propicien su nivelación y buen desempeño en la realización de sus estudios.

Evaluar el impacto del PRONABES en la permanencia y desempeño de los estudiantes y, en su caso, realizar los ajustes institucionales que favorezcan un mayor impacto.

Fortalecer los modelos de atención integral de estudiantes a través del programa de tutoría individual y grupal de estudiantes que incluya sistemas de registro en línea y acciones estructuradas de formación y actualización de tutores, así como de acceso a la información, dominio de una segunda lengua, deporte, actividades físicas y recreativas, así como actividades culturales que coadyuven a su formación integral y a la mejora continua del desempeño escolar, la permanencia y terminación oportuna de sus estudios.

Identificar y sistematizar buenas prácticas en la operación de programas y/o modelos de atención integral de estudiantes en instituciones de educaciones superiores nacionales y extranjeras.

Fortalecer la infraestructura para el ejercicio de las tutorías en las dependencias de educación superior.

Compartir recursos disponibles entre dependencias de educación superior para mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje.

Fortalecer los programas que promuevan la inclusión y equidad educativa, y los programas de atención y apoyo diferenciado a las trayectorias escolares de los estudiantes

Realizar estudios para conocer el perfil de los estudiantes (características socioeconómicas, hábitos de estudio, prácticas sociales, consumo cultural, expectativas, entre otros). Utilizar los 133 resultados obtenidos para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas y procesos educativos.

Realizar estudios de trayectoria escolar y de índice de satisfacción de estudiantes con la formación y atención recibida, que permitan implementar acciones para la mejora continua de la calidad de los programas y procesos educativos.

Realizar estudios institucionales de seguimiento de egresados y empleadores con base en las metodologías que se establezcan para tal propósito y utilizar los resultados para la mejora continua y el aseguramiento de calidad de los programas y procesos educativos en el marco de su plan de acción.

Actualizar los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado tomando como base los lineamientos que establezca la Universidad, el trabajo colegiado, criterios de responsabilidad social, los resultados de los estudios de seguimiento de egresados y empleadores, necesidades educativas del sector social y empresarial, las tendencias nacionales e internacionales de la formación universitaria, y en su caso, las recomendaciones formuladas por los organismos de evaluación diagnóstica y acreditación.

Establecer esquemas eficaces de comunicación y colaboración con colegios de profesionales, empresas, organizaciones sociales e instancias gubernamentales para identificar áreas de formación de profesionales y utilizar la información obtenida para el diseño de nuevos programas socialmente pertinentes y la actualización de los programas existentes en el marco de su plan de acción.

Organizar encuentros con egresados, empleadores y estudiantes para enriquecer el modelo educativo de la Universidad y el desarrollo de los programas y procesos educativos.

Ofrecer programas deportivos, culturales, recreativos, de cuidado de la salud y de respeto a la diversidad cultural para fortalecer la formación de los estudiantes.

Fortalecer los esquemas para asegurar el uso del Carnet Cultural para fomentar en los alumnos el gusto por la cultura y el deporte al asistir de forma obligatoria a dos eventos de tipo deportivo, artístico o científico-humanístico por semestre.

Apoyar la movilidad de estudiantes y el reconocimiento de estudios entre programas educativos de un campus y entre campus, así como con instituciones nacionales y extranjeras que sean de interés para fortalecer su formación.

Gestionar recursos para ampliar la cobertura de atención del PRONABES, en particular para el apoyo a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad

Facilitar, a través del establecimiento de convenios y medios efectivos de información y comunicación, la incorporación de estudiantes de instituciones de educación superior nacionales para la realización de sus estudios en programas de la Universidad.

Evaluar los niveles de logro educativo alcanzados por los estudiantes de licenciatura, mediante sistemas internos de evaluación colegiada y la aplicación de pruebas estandarizadas diseñadas por organismos externos. Utilizar los resultados obtenidos para fortalecer las políticas, estrategias y programas orientados a mejorar continuamente su desempeño.

Someter los programas educativos de licenciatura a evaluación diagnóstica por parte de los CIEES y con fines de acreditación por parte de organismos reconocidos por el COPAES, y en su caso, de alcance internacional.

Someter a evaluación los programas de posgrado por los esquemas y procedimientos del Padrón Nacional de Posgrados de Calidad SEP-CONACYT.

Atender oportunamente las recomendaciones de los organismos evaluadores para lograr o mantener el reconocimiento de la calidad de los programas educativos.

Socializar los resultados de la evaluación externa de los programas de licenciatura y posgrado y las recomendaciones formuladas en las comunidades de las dependencias de educación superior que los ofrezcan.

Fortalecer la capacidad académica de las dependencias de educación superior, poniendo especial atención a aquellas con menor grado de desarrollo, mediante:

- a) La formulación de los planes de desarrollo de sus plantas académicas con base en los lineamientos que establezca la Universidad. Los planes deberán estar alineados a los planes de desarrollo de las dependencias de educación superior y orientar el incremento del número de profesores de tiempo completo y su formación académica a nivel doctoral, la conformación y desarrollo de sus cuerpos académicos y de sus capacidades para la generación y aplicación innovadora del conocimiento, con base en los campos de investigación que se consideren prioritarios y necesidades plenamente identificadas;
- b) La gestión de recursos para la implementación de los planes de desarrollo, otorgando prioridad a aquellas dependencias de educación superior que presentan las proporciones más bajas de profesores de tiempo completo en relación a la naturaleza de sus programas educativos, con base en la tipología del PROMEP, y que coadyuve a cerrar brechas de calidad entre ellas.
- c) La contratación prioritaria de profesores jóvenes de tiempo completo con doctorado para fortalecer las plantas académicas de las dependencias de educación superior, consolidar sus cuerpos académicos y atender de manera idónea sus programas educativos;
- d) La utilización de la bolsa de trabajo del CONACYT para la identificación y posible incorporación de profesores de tiempo completo con doctorado con base en los planes de desarrollo de las plantas académicas de las dependencias de educación superior;
- e) El apoyo para que los profesores de tiempo completo que cuentan con el grado de licenciatura, especialidad y maestría, realicen estudios de doctorado en programas reconocidos por su buena calidad en instituciones nacionales y extranjeras, y los de tiempo parcial se mantengan en un proceso permanente de actualización;

f) La identificación de programas de posgrado de buena calidad, en el ámbito de cada dependencia de educación superior, para la realización de estudios de posgrado de los profesores de tiempo completo, acordes con las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento que se desarrollan en la dependencia o pretendan desarrollarse en el futuro para fortalecer su identidad;

g) El establecimiento de alianzas estratégicas con instituciones nacionales y extranjeras que ofrezcan programas de posgrado de reconocida calidad para la formación de profesores a nivel doctoral;

h) La implementación de canales y medios efectivos de comunicación para que los profesores cuenten con información confiable y oportuna sobre oportunidades de formación a nivel doctoral y apoyo para la realización de sus estudios;

i) La utilización eficiente y eficaz de los apoyos del PROMEP y del CONACYT para coadyuvar a la realización de estudios de doctorado de los profesores de tiempo completo, la incorporación de nuevos profesores que tengan potencial para lograr el reconocimiento del perfil deseable y su adscripción al Sistema Nacional de Investigadores y la formación y desarrollo de los cuerpos académicos;

j) La identificación de organismos nacionales e internacionales ante los cuales se pueden gestionar apoyos para la formación de profesores, y

k) La impartición a los profesores de un programa de enseñanza y certificación en el dominio del inglés y cursos y talleres en el uso de las tecnologías de la información y comunicación en los procesos educativos.

Focalizar el apoyo en aquellas dependencias de educación superior con menor avance en relación al grado de habilitación de su planta académica, reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario, adscripción al Sistema Nacional de Investigadores y cuerpos académicos, sin descuidar aquellas que muestran los mayores niveles de desarrollo y consolidación.

Adecuar la normativa institucional para crear condiciones adecuadas para la incorporación de profesores de tiempo completo con doctorado, así como para evaluar su desempeño, la permanencia y promoción.

Apegarse a los reglamentos vigentes para la contratación de nuevos profesores de tiempo completo a fin de que sean contratados con los más altos niveles de habilitación y las competencias adecuadas al ámbito en el que se desempeñarán.

Formular lineamientos para que en el proceso de incorporación de profesores de tiempo completo se establezcan los compromisos que asume el profesor en el desempeño de sus funciones y los esquemas para dar seguimiento y evaluación del cumplimiento de los mismos.

Establecer una eficiente programación académica en las dependencias de educación superior que propicie que los profesores participen equilibradamente en la impartición de los programas educativos, en la tutoría individual o en grupo de estudiantes, en el desarrollo de las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento de los cuerpos académicos y en actividades de gestión académica y con ello sustentar las bases para que logren el reconocimiento del perfil deseable por parte del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP).

Fortalecer la capacidad académica de las dependencias de educación superior con menor grado de desarrollo, apoyándose en la experiencia académica de los profesores de tiempo completo con doctorado y amplia experiencia profesional.

Gestionar el reconocimiento del perfil deseable ante el PROMEP y la adscripción de profesores de las dependencias de educación superior en el Sistema Nacional de Investigadores e informar oportunamente sobre las convocatorias respectivas.

Apoyar el establecimiento de esquemas de trabajo para que los profesores intercambien experiencias exitosas en el desempeño de su profesión, que coadyuven a fortalecer su formación.

Fortalecer los procesos de autoevaluación y evaluación colegiada del nivel de formación y desempeño del personal académico.

Establecer un programa de actualización y certificación de profesores en la impartición del programa de tutoría.

Impulsar la organización y desarrollo de los profesores de tiempo completo en cuerpos académicos para articular y potenciar las capacidades de las dependencias de educación superior para la generación y aplicación innovadora del conocimiento de alto nivel, a través de:

- a) La identificación de problemáticas relevantes del desarrollo económico y social sustentable del Estado para impulsar y fortalecer el desarrollo de las líneas de generación y aplicación innovadora de los cuerpos académicos
- b) La formulación de lineamientos para la conformación y desarrollo de cuerpos académicos, considerando la importancia de atender problemáticas relevantes del desarrollo de la entidad;
- c) La evaluación del grado de conformación y desarrollo de los cuerpos académicos existentes en las dependencias de educación superior y con base en los resultados y recomendaciones, asegurar que cada uno de ellos formule un plan de desarrollo a seis años en el que se establezcan las estrategias a seguir para atender las recomendaciones, mejorar su funcionamiento y lograr su plena consolidación;
- d) La evaluación y actualización cada dos años de los planes de desarrollo de los cuerpos académicos para garantizar su vigencia y pertinencia en el cumplimiento de sus objetivos;

e) La sistematización de buenas prácticas para la integración y desarrollo de cuerpos académicos utilizando las experiencias al respecto desarrolladas por otras instituciones de educación superior en el país;

f) La identificación de cuerpos académicos en instituciones de educación superior y centros de investigación, estatales, nacionales y extranjeros, con los cuales resulte de interés establecer esquemas de colaboración y redes de cooperación e intercambio académico para el desarrollo de las líneas de generación y aplicación del conocimiento de los cuerpos académicos de las dependencias de la Universidad; 138

g) La participación activa de los cuerpos académicos en las convocatorias de la SEP, el CONACYT, el gobierno estatal y de organismos nacionales e internacionales que coadyuven a fortalecer su conformación y el desarrollo de sus líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento;

h) El apoyo para la conformación de redes y alianzas estratégicas de los cuerpos académicos de las dependencias de educación superior con los gobiernos federal, estatal y municipal, con empresas, organizaciones sociales y con otros cuerpos académicos de instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros, para el desarrollo de proyectos que contribuyan a mejorar el nivel de desarrollo humano de la sociedad chihuahuense, y i) El apoyo para el desarrollo de actividades conjuntas multi e interdisciplinarias entre cuerpos académicos de una o varias dependencias de educación superior, para el intercambio de experiencias, la mejora de sus funciones y de su grado de desarrollo, y con ello avanzar hacia su plena consolidación.

Incrementar permanentemente la participación de la Universidad y sus cuerpos académicos en reuniones y eventos de alto impacto nacional e internacional para dar a conocer sus contribuciones relevantes en la generación y aplicación innovadora del conocimiento y construir o fortalecer las redes de colaboración e intercambio académico, así como enriquecer su producción académica.

Establecer un fondo de financiamiento para impulsar las actividades de investigación de profesores y cuerpos académicos de la Universidad que contribuya a articular y potenciar las capacidades existentes actualmente en los campus y dependencias de educación superior; y gestionar recursos ante organismos nacionales e internacionales para su operación.

Con base en el fondo de financiamiento de impulso a la investigación, establecer un esquema de convocatoria para:

a) Promover la realización de proyectos colaborativos de generación y aplicación innovadora del conocimiento entre profesores y cuerpos académicos de una dependencia de educación superior, entre dependencias de educación superior de un campus y entre campus, en temas relevantes para el desarrollo humano de la entidad y para el fortalecimiento del proyecto educativo de la Universidad;

	<p>b) Realizar estancias de investigación de los profesores de las dependencias de educación superior en instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación que cuenten con cuerpos académicos consolidados para fortalecer su formación y el desarrollo de los proyectos de generación y aplicación innovadora del conocimiento en los que participan; 139</p> <p>c) Fortalecer la infraestructura y el equipamiento de laboratorios de investigación, en especial de aquellos de uso compartido;</p> <p>d) Impulsar la participación de profesores visitantes nacionales y extranjeros en la implementación de los programas académicos de las dependencias de educación superior y en el desarrollo de sus cuerpos académicos, y e) Promover y apoyar la publicación de los resultados de los proyectos de generación y aplicación innovadora del conocimiento de los cuerpos académicos en medios de reconocido prestigio a nivel nacional e internacional.</p> <p>Establecer convenios con editoriales nacionales y extranjeras de prestigio, que cuenten con amplias capacidades de distribución, para publicar las contribuciones de los cuerpos académicos.</p> <p>Dar a conocer la producción académica de los cuerpos académicos en la página electrónica de la Universidad como un medio efectivo para lograr su más amplio conocimiento.</p> <p>Desarrollar un esquema para evaluar la producción académica de los profesores y cuerpos académicos de la Universidad, considerando ámbitos, criterios y estándares a nivel nacional e internacional.</p> <p>Establecer y mantener actualizado un programa institucional de estímulo al desempeño académico que asegure su contribución efectiva a la implementación de los Ejes Rectores del Plan de Desarrollo Universitario, en particular a la superación académica continua de los profesores, su buen desempeño en el cumplimiento de sus funciones y en el desarrollo de los cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento con los más altos estándares de calidad.</p> <p>Evaluar el impacto del programa institucional de estímulos por un comité conformado por expertos internos y externos a la Universidad y con base en los resultados llevar a cabo, en su caso, las adecuaciones requeridas para asegurar su pertinencia. 59. Diseñar un programa de incorporación y reemplazo de profesores de tiempo completo.</p>
--	---

FACULTAD, ESCUELA, DIVISIÓN O DEPARTAMENTO	
Nombre	Facultad de Ciencias de la Cultura Física
Campus	Campus Universitario II

	<p>Cd. Universitaria, Apdo. postal 2-1585, Chihuahua Chih., México. C.P. 31009. Tel. (614)1589900 / Correo: fefcd@uach.mx</p>
Fecha de inicio de operaciones	19 de Abril de 1956
Misión	<p>La Facultad de Educación Física y Ciencias del Deporte de la Universidad Autónoma de Chihuahua, es una institución dedicada a formar profesionales en el campo de la Cultura de la Actividad Física y la Atención a Poblaciones en Riesgo, desarrollando estudiantes íntegros, con valores universales, capaces de dar respuestas pertinentes y creativas, a través del desarrollo de competencias que les permitan desempeñarse con un alto nivel de autonomía y compromiso social, como parte de un grupo multidisciplinario, adecuado a las necesidades que demanda la sociedad actual; en el marco de la docencia, investigación, extensión y difusión, que busca preservar el liderazgo en el contexto nacional en base a programas de calidad, mediante una planta docente de alto nivel, que permita a los egresados promover la educación, la salud y la cultura para una mejor calidad de vida de los Mexicanos y, en particular, de los Chihuahuenses.</p>
Visión	<p>La Facultad Educación Física y Ciencias del Deporte, es una institución con valores universales y responsabilidad social, que forma profesionistas líderes, capaces de construir un proyecto de vida exitoso a través de programas educativos certificados, que impactan en la educación y la salud de la sociedad Chihuahuense y del país a través de la Cultura de la Actividad Física. Así mismo se distingue por su nivel de producción científica, cumpliendo con estándares de calidad y servicio, con reconocimiento a nivel nacional.</p>
Objetivos estratégicos	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la capacidad para la generación y aplicación innovadora del conocimiento, para diversificar la modalidad de la oferta educativa con apoyo de las nuevas tecnologías • Actualizar los programas educativos, el perfil de la planta docente y las academias para lograr calidad en el servicio a alumnado. • Promover la investigación científica como un medio de titulación, sobre todo en alumnos con perfil para continuar estudios de posgrado. • Establecer un programa de tutoría interno acorde a las necesidades del alumnado. Fomentar la colaboración e intercambio académico con otras IES. • Consolidar los cuerpos académicos de la Facultad. • Incrementar, actualizar y consolidar el acervo bibliográfico de acuerdo a las necesidades actuales.

	<ul style="list-style-type: none">• Implementar el programa doctoral en ciencias de la cultura física.• Rediseñar los programas educativos que lo requieran bajo el modelo por competencias que impera en nuestra universidad.• Apoyar proyectos de investigación y cuerpos académicos para elevar la competitividad de los programas educativos.• Ampliar la oferta de los servicios de educación continua.• Mejorar la calidad de los programas educativos de posgrado.• Incrementar y difundir la oferta educativa de posgrado.• Establecer relaciones de intercambio con otras universidades para incrementar la movilidad estudiantil y docente.• Atención integral de la trayectoria académica de los estudiantes• Consolidar una planta docente para los programas de posgrado• Facilitar a los estudiantes los mecanismos necesarios para mantener y mejorar el proceso de vinculación con el sector productivo y social, a través del servicio social, de las prácticas profesionales y otras actividades.• Diversificar los servicios prestados por los alumnos en actividades de extensionismo.• Fomentar actividades culturales, cívicas y altruistas en los alumnos, docentes y personal administrativo.• Propiciar y promover el trabajo editorial de la planta docente.• Fomentar la participación de los alumnos, docentes, personal administrativo y sociedad en general, en actividades físicas, deportivas y recreativas, en el marco del programa de Universidad Saludable.• Ofertar programas y servicios de calidad relacionados con la cultura física a fin de responder a las necesidades sociales en éste ámbito.• Finanzas sanas y administración transparente de los recursos financieros.• Apoyo administrativo a las funciones sustantivas de la Facultad.• Mantenimiento y desarrollo de la infraestructura necesaria para el quehacer de nuestra unidad académica.• Administración de recursos relacionada con la infraestructura de los edificios en el nuevo campus de Chihuahua, en Parral y en Cd. Juárez.• Promover educación básica, primaria y secundaria, al personal administrativo sindicalizado.
--	---

	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar la vinculación de nuestros programas educativos con instituciones de los sectores públicos y privados, a través convenios materializados en proyectos de interés recíproco. • Establecer un plan de aseguramiento de la calidad de los programas evaluados/acreditados, buscando la evaluación/acreditación de aquellos que no se encuentren en dicho estatus. • Acceder a las bolsas externas a través de proyectos de desarrollo académico, de investigación y tecnología, con especial énfasis en el PIFI y PROMEP. • Establecer plan de evaluación continua de los Proyectos Operativos Estratégicos (POES). • Implementar un programa informatizado de sistematización de procesos. • Perfeccionar el manual de organización de la FEFCD. • Diseñar e implementar una base de datos de estadística básica que genere los diversos indicadores académicos con el propósito de mejorar la toma de decisiones. • Dar seguimiento a la construcción e infraestructura de los edificios en el nuevo campus de Chihuahua, en Parral y en Cd. Juárez.
--	---

Anexo 2.

A2. FICHA TÉCNICA (DATOS GENERALES DEL PROGRAMA ACADÉMICO)

PROGRAMA ACADÉMICO	
Nombre	Licenciado en Motricidad Humana
Documento oficial de creación*	SG-E279/09 Acta de Consejo Universitario y número de Expediente 08-0023 Dictamen de Enmienda al Registro para la Adición de Estudios de tipo Superiores
Número de RVOE**	08-00023 Dictamen de Enmienda al Registro para la Adición de Estudios de tipo Superiores y 467 acta de Consejo Universitario
Fecha de otorgamiento del RVOE*	18 de junio del 2009 (08-00023) 29 de Junio del 2009 (467)

Institución que otorga el RVOE*	Subsecretaría de Educación Superior Consejo Universitario de la UACH
Misión	En la Licenciatura en motricidad humana para grupos en riesgo formamos profesionales en el área de la salud, para mejorar la calidad de vida de los grupos en riesgo: adultos mayores, personas con discapacidad y con enfermedades crónicas no transmisibles, utilizando como medio la actividad física, adecuada a las necesidades que demanda la sociedad actual, y las propias características de los grupos en riesgo, mediante un modelo educativo basado en competencias que integra las funciones de profesionalización, investigación y extensión propias de toda formación universitaria
Visión	Ser una carrera líder con una docencia centrada en el aprendizaje, a través de programas educativos certificados en el área de la motricidad humana para grupos en riesgo: adultos mayores, personas con discapacidad y con enfermedades crónicas no transmisibles, con la finalidad de egresar alumnos competentes para la interacción y solución de problemas en los tres niveles de salud, a partir de una actitud ética colaboradora fundada en valores de honestidad, respeto, equidad y compromiso de mejora individual y social.
Objetivos estratégicos	<p>Plasmar un modelo educativo humanista e innovador, centrado en una formación integral que asegure el desarrollo de competencias profesionales que permitan al graduado insertarse con pertinencia a los contextos globales, nacionales y regionales.</p> <p>Desarrollar planes y programas con una estructura flexible y adaptable con opciones terminales para enriquecer la formación en base a necesidades e intereses de los estudiantes de modo tal que se asegure una sólida formación a partir de la adecuada interrelación de competencias básicas, profesionales y específicas como atributos de actuación de los futuros profesionales en su inserción a la sociedad.</p>

	<p>Adoptar el sistema de créditos como referente para favorecer los flujos estudiantiles, la organización académica con base en criterios de pertinencia, actualidad y competitividad, introduciendo en el diseño parámetros e indicadores de calidad reconocidos a nivel nacional e internacional, que aseguren enfrentar con éxito los procesos de certificación profesional.</p> <p>Atender a un proceso de innovación curricular que permita la movilidad de profesores y alumnos en una nueva organización académica, flexible, inter y transdisciplinaria que potencie la interacción y complementación entre programas académicos universitarios, aprovechando al máximo los recursos humanos y materiales con que cuenta la Universidad.</p> <p>Formar un profesional de calidad para la atención con sentido ético a los grupos en riesgo con un desempeño individual que trascienda a lo social para la interacción con la prevención, atención y rehabilitación y el diseño y evaluación de programas. que satisfagan las demandas de presentes y futuras del campo profesional.</p> <p>Establecer un mecanismo permanente de evaluación y actualización curricular que permita la mejora continua de los planes y programas así como de la planta docente para incorporar a su trabajo los métodos y estrategias congruentes con las demandas de la actual sociedad del conocimiento en lo global y las prescripciones de la reforma curricular en lo singular.</p>
--	---

* **Instituciones públicas**

****Instituciones privadas**

Anexo 3.

A3. PLANTA DOCENTE DEL PROGRAMA ACADÉMICO

Concepto	Tiempo completo	Tres cuartos de tiempo	Medio tiempo	De asignatura	Total	Grado de estudios						Total
						TSU	PA	L	E	M	D	
Número	31	0	4	46	81			15	0	48	18	81
Porcentaje	38%	0	5%	57%	100%			18%	0%	59%	22%	100%

Abreviaturas: TSU - Técnico Superior Universitario/ PA - Profesional Asociado/ L - licenciatura/ E-especialidad/ M - maestría/ D - doctorado

Anexo 4.

A4. MATRÍCULA DEL PROGRAMA ACADÉMICO

Generación	Nuevo ingreso			Reingreso			Total		
	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Suma
Última AGO-DIC 2018	43	97	140	163	412	575	206	509	715
%	31%	69%		28%	72%		29%	71%	
Penúltima ENERO-JUN 2018	15	19	34	208	539	747	223	558	781
%	44%	56%		28%	72%		29%	71%	
Antepenúltima AGO-DIC 2017	46	85	131	208	555	763	254	640	894
%	35%	65%		27%	72%		28%	71%	

Organigrama descriptivo de la estructura de organización de la facultad o escuela.

